



Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

13

D-533-HCD-2014

REF. EXPTE. N° 533-HCD-2014.
COMISIÓN: SALUD PÚBLICA, ACCIÓN SOCIAL,
FAMILIA, MINORIDAD Y MUJER

DESPACHO DE COMISIÓN

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto el programa Banca 25 en el cual se promueve la participación de los estudiantes secundarios del Distrito en la promoción y formación de valores democráticos presentando proyectos para ser tratados por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

Y considerando que el Colegio Leonardo Da Vinci mediante el programa Banca 25, presentó el expediente de referencia que hace mención a la necesidad contar con mejoras en el Centro de Atención Primaria del Bajo Boulogne.

Que los Centros de Atención Primaria (CAPS), al tener presencia cercana e interactuar con los vecinos, se transforman en un centro de referencia barrial no solo en los aspectos relacionados con la salud, sino que involucra a todos los ámbitos de la vida de esa comunidad.

Que los CAPS permiten resolver gran parte de las patologías que afectan a la comunidad ya que están distribuidos por diversos puntos del partido para llevar adelante programas preventivos en sus zonas de influencia y ofrecer otras prestaciones a la población cercana.

Que, siendo los CAPS la presencia más cercana de la relación del Municipio con los vecinos, y para ampliar esta cercanía con la comunidad toda, es necesario contar con baldosas para no videntes ya que las mismas generan una guía de desplazamiento para personas con alguna incapacidad visual.

Por todo lo expuesto, esta Comisión aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, amplíe la difusión de las prestaciones del Centro de Atención Primaria del Bajo Boulogne.



13

**Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro**

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio del área correspondiente, coloque baldosas para no videntes en Centro de Atención Primaria del Bajo Boulogne.

ARTÍCULO 3º: De forma.

Sala de Comisión, 22 de Abril de 2015.

Dra. CLAUDIA NUÑEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARIA EUGENIA ARENA
CONCEJAL
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

ESTIRA ARES
CONCEJAL
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

ELIZABETH AGUIRRE
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Libres del Sur - Frente Progresista Cívico y Social
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Dra. MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR

JORGE ALVAREZ
CONCEJAL
BLOQUE DE UNION CIVICA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO